

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 10 de junio de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por el que se somete a información pública el procedimiento de revisión de la Autorización Ambiental Integrada, con las mejoras técnicas disponibles, de acuerdo a la Decisión de Ejecución (UE) 2017/2117 de 7 de diciembre de 2017, para Cepsa Química, S.A., en la fábrica de Puente Mayorga, término municipal de San Roque, provincia de Cádiz. (PP. 1099/2020).

De conformidad con lo establecido en el art. 15 del Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Emisiones Industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y el art. 24 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial, en virtud de la competencia atribuida por el art. 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Por ello, y en virtud de la normativa anteriormente citada,

RESUELVO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de Información Pública, dentro del procedimiento de revisión de la Autorización Ambiental Integrada de acuerdo con las mejoras técnicas disponibles (Decisión de Ejecución (UE) 2017/2117, de 7 de diciembre de 2017), para Cepsa Química, S.A., en la fábrica de Puente Mayorga, término municipal de San Roque, Cádiz.

Segundo. Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar para Información Pública a todos aquellos interesados en el citado documento.

Durante un plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este acuerdo, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas por escrito, dirigidas a la Ilmo. Delegado Territorial, en la propia Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 13.1 e de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

Tercero. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

00173417

RESUMEN DEL PROYECTO

Expediente: «Revisión de la Autorización Ambiental Integrada con las mejoras tecnológicas disponibles», Expte. AAI/CA/005/RV1.

Peticionario: Cepsa Química, S.A.

Emplazamiento de la instalación: Puente Mayorga.

Término municipal: San Roque, Cádiz.

Actividad a desarrollar: Mejoras en los procesos asociados a las conclusiones de las mejores técnicas disponibles en los sistemas comunes de tratamiento y gestión de gases y aguas residuales en sector químico.

El expediente, durante el periodo de información pública, podrá ser consultado en la pagina web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica.

Cádiz, 10 de junio de 2020.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.